RESOLUCION G.A.P. Nº 1184 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA 03/2021 – "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION – ID Nº 393.721

Ciudad del Este, 25 de junio de 2021

VISTO: La Resolución Nº 261/2021 de fecha 25 de febrero de 2021, por la cual se incluye en el Programa Anual de Contrataciones, y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, por **Resolución N° 770/2021 G.A.P** de fecha 10/05/2021 se CONFORMA el Comité de Evaluación de Ofertas y que por **Resolución Nº 771/2021 G.A.P**. de fecha 10 de mayo del 2021, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, autoriza a la UOC realice los trámites necesarios para dicho llamado.

Que, en fecha 18 de junio del 2021, siendo las 10:00 horas, se realiza el acto de apertura de ofertas en el Marco de llamado a **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA 03/2021 – "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION – ID Nº 393.721**

Que, El Comité de Evaluación, *integrado por el Abg. José López – Secretario de Transporte y Talleres, el Abg. Antonio Duarte – Secretario de Hacienda, Lic. Jorge Allende, Secretario de Salud***,** realizan las verificaciones de las documentaciones que hacen a las ofertas presentadas y manifiestan *según* ***Acta*** *la participación de la siguiente firma:*

Ofertas Presentadas	PRECIO TOTAL - (IVA Incluído)
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	95.900.000.-

Que, el Comité de Evaluación de ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación de Alto Paraná.

Que, el citado Comité elevo lo actuado a consideración de la (UOC), y a la máxima autoridad de esta Institución, el **Informe de Evaluación Nº 11/2021 de fecha 24 de junio del corriente año**, recomendando la adjudicación; adecuándose en su totalidad al Art. 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a su concordante al Art. 63 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANA;

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR a la firma **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con RUC N° 80004049-0** a la única oferta económica y que cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de **la "LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA 03/2021 – "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION – ID Nº 393.721** - *la adjudicación del presente llamado es por el TOTAL,* ***por el importe total de Gs. 95.900.000.- (guaranes noventa y cinco millones, novecientos mil -) – IVA incluido, conforme al siguiente detalle:***

La firma oferente, ALFA S.A DE SEGURO Y REASEGUROS", RUC N° 80004049-0 Cotiza.			
Descripción del Bien	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total*
Seguro de vehículos	*1*	*Gs. 95.900.000.-*	*Gs. 95.900.000.-*
Precio Total			*95.900.000.-*

Art. 2º.- ENCOMENDAR a la UOC de la institución la elaboración y formalización del contrato respectivo, para su posterior suscripción, conforme a lo dispuesto en el **Dto. Nº2992/19 en el Art. 11º - inc. b.-**

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -

Abog. Roberto Pereira González
Secretario General
Gobernación del Alto Paraná

Prof. Dr. Roberto González Vaesken
Gobernador del Alto Paraná